



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20246230089721

Fecha: 04-04-2024



Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

(623)

Señor (a)
ANÓNIMO

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta a requerimiento
Referencia: Radicado Orfeo No. 202462100015382.

Cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, remitido a esta Alcaldía Local en el que se indica: “(...) La siguiente es para que la curaduría investigue la construcción que se está ejecutando en la calle 76 # 63-48. Ellos sacaron un permiso, pero están haciendo algo muy diferente, si estudio de suelos lo cual nos perjudica por el peso que esto acarrea. Aparte de esto la vibración causada por el taladro percutor al perforar paredes esta afectando las viviendas aledañas, de igual manera no se sabe a qué altura van a construir ni el profesional responsable por lo que no está visible la valla informativa. (...)”; me permito informarle que se dio apertura al siguiente expediente en virtud de lo estipulado en la Ley 1801 de 2016 en su artículo 135.2 y por reparto correspondió a Inspección de Policía de la localidad, así:

DIRECCIÓN	EXPEDIENTE	ARTÍCULO Y COMPORTAMIENTO LEY 1801 DE 2016	INSPECCIÓN
CALLE 76 # 63 - 48	2024623490100905E	135.2. A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 2. Con desconocimiento a lo preceptuado en la licencia.	12D

Así mismo, le informo que las inspecciones se encuentran ubicadas en la Carrera 55 No. 79 B 48. Esto, con el propósito de si lo requiere, estar pendiente de todas las actuaciones y tramites que se realicen con respecto a dicho proceso.

De igual manera informamos que cualquier solicitud adicional estaremos prestos a dar respuesta, la cual puede ser radicada a través de nuestra ventanilla virtual de radicación de correspondencia de la Secretaria Distrital de Gobierno en el link : <https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/tramites-servicios/ventanilla-virtual-radicacion-correspondencia>

Cordialmente,


ADRIANA MÁRQUEZ ROJAS
Profesional Especializado 222-24 Área de Gestión Policiva
Alcaldía Local de Barrios Unidos

Elaboró: Luz Ángela Méndez Reina- Auxiliar Administrativo Á.G.P 

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

GDI-GPD-F082
Versión: 05
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



FIJACIÓN EN CARTELERA

Constancia de fijación. Hoy, _____, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) se fija la presente comunicación por el término de cinco (5) días hábiles, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Barrios Unidos por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijo _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

